

Niveles de identificación institucional

Nivel 1. Escudo oficial y sello de la Universidad de Granada

- Uso: «solemne».
- El escudo oficial se usará únicamente con carácter protocolario y conmemorativo.
- **Su utilización se limita a la rectora o a la institución en actos solemnes.** Quedará reservado su uso a la decisión de la Secretaria General para aplicaciones concretas que requieran un mayor rango de identificación institucional.



Nivel 2. Marca y sello Institucional de la Universidad de Granada

- Uso: «comunicación institucional».
- La marca institucional está formada por un símbolo, versión simplificada del escudo, y un logotipo con el nombre «Universidad de Granada».
- **La marca Universidad de Granada deberá utilizarse como identificador en el conjunto de comunicaciones de la universidad, comprendiendo su uso administrativo, académico, promocional o publicitario.**

VERSIÓN VERTICAL	VERSIÓN HORIZONTAL

- Puede descargar las diferentes versiones de la marca institucional “Universidad de Granada” en esta página.
- Puede descargar las plantillas de papelería corporativa con la marca institucional “Universidad de Granada” en esta página.

Nivel 3. Marca UGR

- Uso: «entidades propias».
- La marca UGR está formada por las siglas de la Universidad de Granada, cuyo uso se ha generalizado a través de la nomenclatura web y de la apropiación nominal de distintas entidades derivadas de la institución universitaria.
- **Se usará como respuesta gráfica unificadora para entidades de la institución que tengan la necesidad de adoptar, como prefijo o coetilla, las siglas UGR en su nominación.**



- Puede descargar la marca UGR en esta página.

Los niveles de identificación resumidos aquí están detallados en el Manual de Identidad Corporativa. .